



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo
de proyectos audiovisuales”**



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Determinar la intencionalidad y aspectos formales del proyecto audiovisual, partiendo del análisis del guion literario, para

extraer los requisitos (recursos humanos, materiales y técnicos, entre otros), ajustándose a los tiempos para servir como base y orientar el trabajo a realizar.

- 1.1 El tipo e intencionalidad del proyecto audiovisual se establecen, identificando sus características particulares narrativas y estéticas, entre otras, a partir del guion literario, identificando estilos históricos y artísticos y especificando elementos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía, los requisitos de postproducción y efectos especiales.
- 1.2 Los aspectos formales, técnicos y estéticos del proyecto se recogen, identificando estilos históricos y artísticos y especificando elementos expresivos de la luz, el sonido, la escenografía, los requisitos de postproducción y efectos especiales.
- 1.3 Los personajes se detallan, identificándolos con un número, recogiendo sus características en los listados al efecto, tales como estatura, sexo, rasgos, personalidad y entre otros, en función de los criterios de dirección y el guion literario, asociándolos a cada escena del proyecto.
- 1.4 Las obligaciones y necesidades funcionales de los contratos suscritos con respecto a la aparición de productos comerciales en imagen se concretan, ajustándose a las condiciones particulares en cada caso.

2. Determinar las necesidades técnicas, teniendo en cuenta la intencionalidad, a partir del guion técnico y el "storyboard", desglosándolas por departamentos y ajustándose al presupuesto.

- 2.1 Los listados de necesidades técnicas se elaboran, recogiendo las características de los equipos y materiales en coordinación con los equipos y departamentos que intervienen en la realización de la obra audiovisual, distinguiendo: - Equipos de registro y captación de imagen y sonido. - Equipos, accesorios y maquinaria especial de desplazamiento de cámara. - Equipos de iluminación con soportes y accesorios. - Tipos de soportes y formatos de almacenamiento de vídeo y audio. - Material técnico empleado para la incrustación de efectos. - Documentación visual gráfica y sonora. - Guiones técnicos por departamento. - Equipos de montaje/edición y postproducción de vídeo y audio. - Flujos de trabajo detallando la conectividad entre departamentos.
- 2.2 Los set de rodaje y sus características se recogen por escena, analizando el guion literario y teniendo en cuenta la intencionalidad y los equipos y materiales, trasladando a producción las necesidades específicas de: - Estudios propios o ajenos. - Decorados naturales o contruidos. - Espacios interiores o exteriores. - Estructuras y equipamiento auxiliar.
- 2.3 Las necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción tales como diálogos entre personajes sintéticos o animados y/o entre estos y otros artistas, efectos concretos de enmascarados, vestuarios especiales, incrustaciones, entre otros, se concretan, en coordinación con los departamentos responsables,

desglosándolas en el guion técnico y relacionándolas con los desarrollos de los demás departamentos implicados.

- 2.4 Las necesidades de producción, efectos y requerimientos relativos a los requisitos y contratos publicitarios, se recogen, concretándolas para la puesta en escena de los elementos anunciados.
- 2.5 Los elementos técnicos definitivos se comunican para su validación, enviando los documentos elaborados a producción y a los departamentos afectados, tales como dirección de fotografía, sonido, vestuario y maquillaje, dirección de arte y postproducción, entre otros, coordinando y comunicando la decisión.

3. Proponer localizaciones en función de la intencionalidad y, aspectos técnicos y estéticos del proyecto para las escenas de rodaje.

- 3.1 Las localizaciones se detallan, identificándolas a partir del estudio del guion técnico, escena por escena, definiendo su número, características generales y necesidades, garantizando la factibilidad del plan de rodaje.
- 3.2 Las características de las localizaciones tales como espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, incrustación de efectos digitales, alimentación eléctrica y medios técnicos especiales, entre otros, se determinan, analizando los informes de los departamentos implicados, tales como fotografía, iluminación, sonido, efectos especiales y escenografía, entre otros.
- 3.3 El informe o las fichas de localizaciones se elaboran, partiendo de la información disponible y recopilada sobre posibles ubicaciones, de modo que permita una valoración objetiva por parte de dirección y producción.
- 3.4 Las localizaciones se seleccionan, partiendo del informe o fichas de localizaciones, de manera coordinada con todos los departamentos, mediante la lectura y análisis conjunto del guion técnico, previendo soluciones a los problemas que puedan surgir durante el rodaje.

4. Organizar las pruebas de artistas, a partir de las características recogidas en los listados de recursos humanos, según las instrucciones de dirección y elaborando partes de conclusiones y datos, para su selección.

- 4.1 Las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de artistas se establecen a partir del desglose de personajes y sus características, comunicándolas a producción para que se realicen las citaciones del personal artístico.
- 4.2 La información de las actuaciones en las pruebas de artistas tales como fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos, se recogen, manteniéndola actualizada cuando se producen cambios, para evitar problemas de comunicación y localización cuando sea requerido.



Financiado por
la Unión Europea

- 4.3 Las pruebas de los artistas se graban en video, etiquetando cada soporte de grabación con la fecha, la identificación de la escena y los artistas participantes, para facilitar su revisión al equipo de dirección.
- 4.4 Los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de artistas se redactan, recogiendo las impresiones sobre la actuación, para facilitar la elección del elenco a dirección y producción.
- 4.5 Las fechas y duración de los ensayos y lecturas del guion literario de los artistas y especialistas seleccionados, se recogen, organizándolas para informar a los implicados, ajustándolas para una gestión eficaz.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Interpretación de la documentación de un proyecto audiovisual

- Guion literario. Tipo e intencionalidad de un proyecto audiovisual. Géneros del producto audiovisual. Características particulares narrativas, publicitarias y estéticas, entre otras. Aspectos formales, técnicos y estéticos del proyecto: épocas, estilos históricos y artísticos (aspectos expresivos de luz, sonido, escenografía, requisitos de postproducción, efectos especiales y productos publicitarios). Fases del proceso de producción de un proyecto audiovisual. Actividades, personal que interviene, documentación y productos de entrada y salida de cada fase. Recursos humanos técnicos y artísticos. Clasificación. Departamentos implicados (fotografía, iluminación, sonido, escenografía, efectos especiales, entre otros) y organigrama. Personajes que intervienen. Extracción de características a partir del guion. Clasificación según su rol. Elaboración de listados de personajes. Estructuras narrativas. Formas de fragmentar el relato. Estructuras temporales. Articulación espacio/tiempo. "Software" específico del ayudante de dirección (de desglose y organización del plan de rodaje).

2. Recopilación de necesidades técnicas, formales y estéticas en un proyecto audiovisual

- Material, atrezzo y equipamiento: vestuario, decorados, cámaras, pantallas, elementos de sonido. Criterios. Tipos, características y aplicaciones de: equipos de registro y captación de imagen y sonido, equipos, accesorios y maquinaria especial de desplazamiento de cámara, equipos de iluminación con soportes y accesorios, tipos de soportes y formatos de almacenamiento de vídeo y audio, material técnico empleado para la incrustación de efectos, documentación visual gráfica y sonora, guiones técnicos por departamento, equipos de montaje/edición y postproducción de vídeo y audio, flujos de trabajo y conectividad entre departamentos.

3. Elaboración de listados de necesidades técnicas en un proyecto audiovisual

- Documento de listados de necesidades técnicas. Estructura y contenidos. Espacios escénicos. Clasificación. Características y criterios de selección (estudios propios o ajenos; decorados naturales o contruidos; espacios interiores o exteriores; estructuras y equipamiento auxiliar). Necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción: diálogos entre personajes ficticios o entre estos y otros artistas; efectos concretos de enmascarados; vestuarios especiales; incrustaciones.

4. Elaboración de informe y fichas de localizaciones para un rodaje/grabación

- Criterios, desde la perspectiva estética y narrativa y de la viabilidad de la producción, para determinar localizaciones. Valoración de informes de fotografía, iluminación, sonido, efectos especiales y escenografía, escena por escena. Necesidades: espacio escénico, iluminación, sonido, ubicación de cámaras, incrustación de efectos digitales, alimentación eléctrica y medios técnicos especiales, entre otros. Fuentes de información para documentar localizaciones: grabaciones, fotografías, planos e Internet, entre otras. Documento de informe. Fichas de localizaciones.

5. Organización de pruebas de artistas para un rodaje/grabación

- Identificación de necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de artistas: criterios a aplicar. Documentación acerca de las actuaciones en las pruebas de artistas. Estructura y contenidos: fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos. Explicar el procedimiento de clasificación de las grabaciones de pruebas de artistas, detallando criterios a aplicar para identificar la escena y los artistas participantes, para facilitar su localización y revisión. Partes de conclusiones de las pruebas de artistas. Estructura y contenidos. Planificación de pruebas de artistas. Criterios. Métodos de organización y gestión.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar autonomía en la resolución de contingencias.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.



Financiado por
la Unión Europea

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Señalar los aspectos formales del proyecto audiovisual, partiendo del guion literario.
2. Señalar las necesidades técnicas, según el guion técnico y el "storyboard".
3. Elaborar localizaciones en función de la intencionalidad.
4. Diseñar una prueba de artistas según las instrucciones de dirección.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia para señalar los aspectos formales del proyecto audiovisual, partiendo del guion literario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de el tipo e intencionalidad del proyecto audiovisual.- Recogida de los aspectos formales, técnicos y estéticos del proyecto.- Detalle de los personajes.- Concreción de las obligaciones y necesidades funcionales de los contratos suscritos con respecto a la aparición de productos comerciales en imagen. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficacia para señalar las necesidades técnicas, según el guion técnico y el "storyboard".</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de los listados de necesidades técnicas.- Recogida de los set de rodaje y sus características.- Concreción de las necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción.- Recogida de las necesidades de producción, efectos y requerimientos relativos a los requisitos y contratos publicitarios.- Comunicación de los elementos técnicos definitivos.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Rigor para elaborar localizaciones en función de la intencionalidad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Detalle y determinación de las localizaciones- Elaboración y selección del informe o las fichas de localizaciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Precisión para diseñar una prueba de artistas según las instrucciones de dirección.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de artistas.- Recogida de la información de las actuaciones en las pruebas de artistas tales como fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos.- Grabación en video de la prueba de los artistas.- Redacción de los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de artistas.- Recogida de las fechas y duración de los ensayos y lecturas del guion literario de los artistas y especialistas seleccionados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para señalar los aspectos formales del proyecto audiovisual, partiendo del guion literario, establece el tipo de intencionalidad del proyecto audiovisual, recogiendo los aspectos formales, técnicos y estéticos del proyecto, Detalla los personajes y concreta las obligaciones y necesidades funcionales de los contratos suscritos con respecto a la aparición de productos comerciales en imagen.</i></p>
3	<p><i>Para señalar los aspectos formales del proyecto audiovisual, partiendo del guion literario, establece el tipo de intencionalidad del proyecto audiovisual, recogiendo los aspectos formales, técnicos y estéticos del proyecto, Detalla los personajes y concreta las obligaciones</i></p>

	<p>y necesidades funcionales de los contratos suscritos con respecto a la aparición de productos comerciales en imagen. La persona candidata, comete ligeras irregularidades, que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para señalar los aspectos formales del proyecto audiovisual, partiendo del guion literario, establece el tipo de intencionalidad del proyecto audiovisual, recogiendo los aspectos formales, técnicos y estéticos del proyecto, Detalla los personajes y concreta las obligaciones y necesidades funcionales de los contratos suscritos con respecto a la aparición de productos comerciales en imagen. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No señala los aspectos formales del proyecto audiovisual, partiendo del guion literario.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para señalar las necesidades técnicas, según el guion técnico y el "storyboard", elabora los listados de necesidades técnicas. Recoge los set de rodaje y sus características. Concreta las necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción. Recoge las necesidades de producción, efectos y requerimientos relativos a los requisitos y contratos publicitarios. Comunica los elementos técnicos definitivos.</i></p>
3	<p>Para señalar las necesidades técnicas, según el guion técnico y el "storyboard", elabora los listados de necesidades técnicas. Recoge los set de rodaje y sus características. Concreta las necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción. Recoge las necesidades de producción, efectos y requerimientos relativos a los requisitos y contratos publicitarios. Comunica los elementos técnicos definitivos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades, que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para señalar las necesidades técnicas, según el guion técnico y el "storyboard", elabora los listados de necesidades técnicas. Recoge los set de rodaje y sus características. Concreta las necesidades técnicas de efectos especiales y requisitos de postproducción. Recoge las necesidades de producción, efectos y requerimientos relativos a los requisitos y contratos publicitarios. Comunica los elementos técnicos definitivos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No señala las necesidades técnicas, según el guion técnico y el "storyboard".</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para elaborar localizaciones en función de la intencionalidad, detalla y determina las localizaciones, elaborando y seleccionando el informe o las fichas de las localizaciones.</i>
3	<i>Para elaborar localizaciones en función de la intencionalidad, detalla y determina las localizaciones, elaborando y seleccionando el informe o las fichas de las localizaciones. La persona candidata, comete ligeras irregularidades, que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para elaborar localizaciones en función de la intencionalidad, detalla y determina las localizaciones, elaborando y seleccionando el informe o las fichas de las localizaciones. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elabora localizaciones en función de la intencionalidad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para diseñar una prueba de artistas según las instrucciones de dirección, establece las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de los artistas. Recoge la información de las actuaciones en las pruebas de artistas, tales como fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos. Graba en vídeo la prueba de los artistas y así redacta los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de artistas. Recoge las fechas y duración de los ensayos y lecturas del guion literario de los artistas y especialistas seleccionados.</i>
3	<i>Para diseñar una prueba de artistas según las instrucciones de dirección, establece las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de los artistas. Recoge la información de las actuaciones en las pruebas de artistas, tales como fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos. Graba en vídeo la prueba de los artistas y así redacta los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de artistas. Recoge las fechas y duración de los ensayos y lecturas del guion literario de los artistas y especialistas seleccionados. La persona candidata, comete ligeras irregularidades, que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para diseñar una prueba de artistas según las instrucciones de dirección, establece las necesidades técnicas y artísticas para las pruebas de los artistas. Recoge la información de las actuaciones en las pruebas de artistas, tales como fechas y horarios de participación de los artistas y direcciones, teléfonos y otros datos. Graba en vídeo la prueba de los artistas y así redacta los partes de conclusiones y datos individuales obtenidos de las pruebas de artistas. Recoge las fechas y duración de los ensayos y lecturas del guion literario de los artistas y especialistas seleccionados. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No diseña una prueba de artistas según las instrucciones de dirección.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

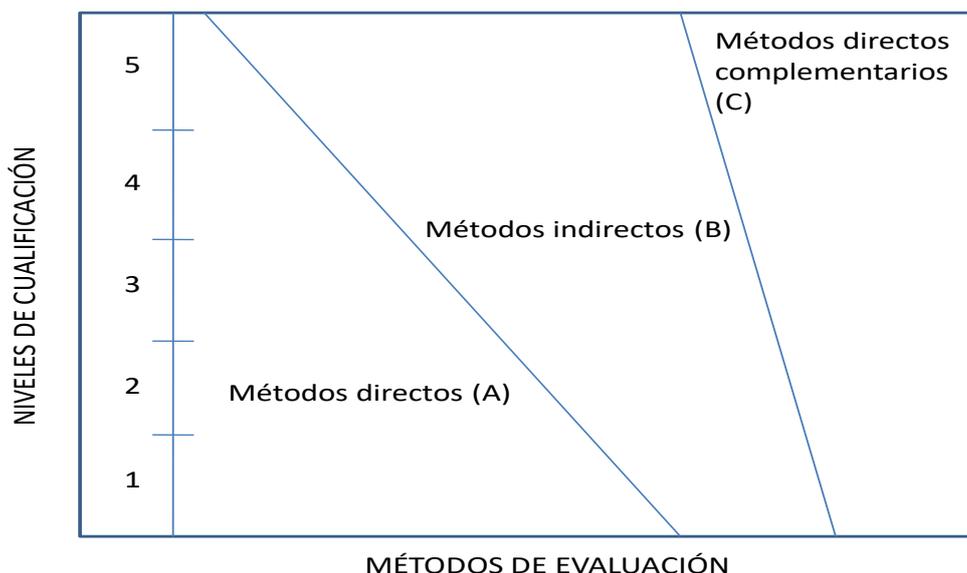
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Determinar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos audiovisuales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.